

EXTRACTO ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 NOVIEMBRE 2021

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Francisco Gil Serantes

- Concejales:
- D. Marcelino Yeregui García
 - D. Aingeru Pérez Iradiel
 - D. Óscar Aóiz Berango
 - D^a María Mercedes Ochoa León
 - D. Guillermo Elcano Alfaro
 - D^a Mariana Zarate Ganán

Secretaria: D^a. Joana Estanga Urroz

1) Modificación presupuestaria, transferencia de crédito para la ampliación del muro de las piscinas. Acuerdo que proceda.

El Sr. Alcalde dice que no hace falta dar explicaciones, ya que todo el mundo sabe perfectamente por qué se ha convocado la Sesión.

Abierto el turno de palabra el Sr. Elcano le reprocha al Alcalde haber ocultado el informe negativo de la Interventora, y de haber iniciado los trabajos saltándose el referido informe. Además le recuerda que cuando se aprobó la primera modificación presupuestaria, por 25.000€, él ya advirtió al Pleno de que el Sr. Alcalde “les estaba engañando” porque sabía que el presupuesto iba a ser mucho mayor.

El Sr. Concejales Aingeru Pérez indica que su grupo ha redactado la intervención por escrito y procede a leer lo siguiente:

“Con respecto a los hechos ocurridos en la última semana, nos gustaría pronunciarnos y dejar por escrito nuestro punto de vista y posicionamiento en este asunto.

En primer lugar, nos gustaría remitirnos a la aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias con el objetivo de realizar diferentes mejoras en el pueblo. Previas a estas modificaciones tuvimos una serie de reuniones en las que presentamos una amplia batería de propuestas. Para todas ellas, se nos exigió desde la alcaldía un presupuesto detallado que, con la mayor brevedad posible conseguimos presentar. En la sesión ordinaria del 29/07/2021 se aprobaron por mayoría nuestras propuestas (presentadas cada una con sus respectivos presupuestos). En esta misma sesión se aprobó además la propuesta por parte del alcalde de ampliar la zona verde de las piscinas municipales, presentando un presupuesto que rondaba los 25.000€.

Pasados más de dos meses, vemos estancados estos proyectos y nos sentimos defraudados. Preguntamos en varias ocasiones sobre su situación y no vemos avances. Sin embargo, la ampliación de la piscina sigue adelante. Se nos convoca a una reunión el día 27/10/2021 en la que se nos comunica el aumento en los costes de la obra. El precio de la obra prácticamente es el doble y supera los 47.000€. Pedimos explicaciones y la respuesta que se nos da es que aprobamos la modificación presupuestaria sobre una memoria y no sobre un presupuesto. Nos sentimos ninguneados ya que nosotros presentamos nuestros proyectos adjuntos de presupuestos. Aun así, estamos dispuestos a valorarlo y seguir adelante con la obra. No obstante, creemos que es un tema a debatir antes de aprobar la nueva modificación presupuestaria.

Nuestra sorpresa llega el pasado lunes 15/11/21 cuando vemos que las obras han comenzado. No entendemos nada por lo que dos de nosotros acudimos a reunirnos con el alcalde. Cuando venimos al ayuntamiento nos encontramos con un informe secretarial negativo acerca del inicio de estas obras. Además, nos informamos y comprobamos que esta obra no puede empezar sin haberse aprobado la modificación presupuestaria. En la reunión con el alcalde mostramos

nuestro malestar y damos a entender que lo mejor es pararlo y aprobar la modificación. Solo entendemos y podemos apoyar el proceso si está bien hecho paso por paso.

Al día siguiente siguen las obras y uno de nosotros se acerca al ayuntamiento a exigir que se paren las obras hasta que se apruebe la modificación y se haga el proceso legal. Nuestro representante se siente ninguneado a pie de obra por parte del alcalde y las obras siguen adelante. El argumento que se nos da para no parar la obra es que por el momento en el que están, deben de seguir por seguridad de los ciudadanos, ya que dejar las obras como estaban era peligroso para la gente que va al parque. Estos argumentos son emitidos por el arquitecto municipal y apoyados por el alcalde. Las obras siguen adelante

El jueves 18/11/21, volvemos a ir al ayuntamiento a denunciar lo que vimos el día anterior. En primer lugar, vimos a un empleado del ayuntamiento trabajando en las obras licitadas a otra empresa. Además, el trabajador en cuestión ha sido contratado sin contar ni informar al resto de la corporación de forma adecuada y obviando un informe secretarial negativo sobre su contratación. Se nos avisa por teléfono de su contratación a la cual respondemos que no estamos de acuerdo, ya que no se está siguiendo el procedimiento adecuado. De nuevo, el alcalde hace caso omiso y toma sus propias decisiones al respecto. En segundo lugar, comunicamos al arquitecto, quien entendemos es la persona responsable de la seguridad, que las obras han estado más de 12 horas saltándose cualquier medida de seguridad, con hierros al descubierto, sin vallar y sin señalar.

Para finalizar el comunicado, nos gustaría mostrar nuestro malestar con el alcalde. Nos sentimos ninguneados y creemos que está actuando de forma autoritaria. No entendemos como adjudica contratos o da inicio a una obra de forma ilegal, pero sobre todo no entendemos como se salta tan a la ligera y sin consultarlo con nadie los informes negativos de la secretaria.

Nosotros estamos aquí para sumar y hemos intentado entorpecer lo menos posible. Sin embargo, hemos intentado que las cosas sigan su curso legal. Para ello hemos solicitado la celebración de este pleno extraordinario, pero entendemos que las obras se debían haber detenido.

Nos sentimos avergonzados por la imagen que estamos dando al resto de vecinos y creemos que las cosas deben hacerse con comunicación y claridad. No entendemos que la forma de actuar sea la de una figura autoritaria y tampoco creemos que nos beneficie en absoluto el vociferar por las calles los problemas. Entendemos que el ayuntamiento es nuestro lugar de trabajo, reunión y debate.

Para finalizar, nos gustaría decir que estamos a favor de cualquier proyecto que beneficie al pueblo. No obstante, entendemos que todo tiene un límite y que hay que respetar los tiempos y procesos legales. Nos gustaría salir en defensa de la empresa local que está ejecutando la obra. Entendemos que es una víctima de un proceso llevado a cabo de forma autoritaria y nefasta y sea cual sea el futuro de esta obra, entendemos que se le debe remunerar lo que sea conveniente en cada caso.”

El Sr. Alcalde, explica que existía una memoria valorada que se realizó en el 2019 para solicitar una subvención, que finalmente fue desestimada y no se ejecutaron las obras. Conforme esa memoria las obras de ampliación de las piscinas iban a costar 25.000€, admite que ha sido su fallo el no pedir actualizar los precios.

Por otro lado, en cuanto a la contratación del trabajador, dice que habló con el constructor para que éste tirase con la pala el muro viejo; este trabajo que no estaba presupuestado se lo hacía de forma gratuita y a cambio el Ayuntamiento le mandaba algún peón para “echar una mano”.

La Sra. Secretaria interviene para dejar claro que ya le ha indicado al Sr. Alcalde que es una actuación totalmente irregular e ilegal, ya que ésta persona no está contratada para realizar esos trabajos, expone además que tan pronto como tuvo conocimiento de lo que se estaba haciendo llamó a la Dirección de Obra para sacar al peón del Ayuntamiento de la obra. Añadiendo que se siente engañada y estafada por ocultarle tal información.

D. Guillermo Elcano interviene para advertir que si los trabajos se hubieran proyectado bien, el

importe total hubiera superado el de la adjudicación directa, por lo que se hubieran tenido que solicitar más ofertas, entiende que hubiera sido lo más justo vista la envergadura de la obra.

D^a. Mariana Zárate explica el sentido de su voto, dice que en su día votó a favor de la ampliación de la piscina, y sigue estando a favor de la misma, pero no está conforme con que el Sr. Alcalde se haya saltado las formas, sobre todo saltarse el informe de intervención, por lo que decide abstenerse en la votación.

D^a. Mercedes Ochoa, expone estar de acuerdo con la obra, pero sin embargo reprocha al Sr. Alcalde la forma nefasta en la que se ha gestionado toda la obra y expediente. Explica que el sentido de su voto es en gran parte porque no quiere perjudicar a terceras personas.

El Sr. Oscar Aoiz por su parte explica que “la cabeza le dice una cosa y el corazón otra cosa distinta”, y ha tomado la decisión de abstenerse, en modo de protesta y sólo para no entorpecer. Además recalca la actuación dudosa del arquitecto municipal en la Dirección de obra.

Pasado a votación, se aprueba por tres votos a favor, dos votos en contra y dos abstenciones:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 12/2021, de transferencia de crédito, del presupuesto general del año 2021 del Ayuntamiento de Miranda de Arga, como sigue y con el resumen siguiente:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL	MODIFICACIÓN	PPTO. DEFINIT.
34200 6220001	AMPLIACIÓN PISCINA	25.000,00 €	25.000,00 €	50.000,00 €
	ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS...		25.000,00 €	
3380 2262002	FIESTAS DE AGOSTO	69.000,00€	25.000,00 €	44.000,00€
	BAJA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS...		25.000,00 €	

SEGUNDO.- Se acuerda asimismo exponer el expediente de modificación presupuestaria en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, conforme a la redacción de este apartado corresponde a la establecida por Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y la base 9^a de las bases de ejecución del presupuesto municipal de Miranda de Arga.

TERCERO.- Transcurrido el período de exposición pública indicado en el apartado anterior sin que se hayan presentado alegaciones, reclamaciones u observaciones, la modificación presupuestaria 12/2021 se entenderá aprobada definitivamente.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los/as Señores/as Concejales/as asistentes, con el Señor Alcalde y conmigo, la Secretaria, que certifico.